

ICDQ, INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L

Dirección: Parc TecnoCampus Mataró-Maresme, Edificio TCM2, P6 - Avinguda Ernest Lluch, 32;
08302 Mataró (Barcelona)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Actividad: **Certificación de Producto**

Acreditación nº: **210/C-PR504**

Fecha de entrada en vigor: 06/06/2025

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 2 fecha 05/09/2025)

Programa: Proyectos de I+D+i en el marco del RD 1432/2003 y la certificación de la actividad de I+D+i del personal investigador según RD 475/2014.

Requisitos adicionales:

- RDE-01
- NT-94

OBJETIVO DE LA CERTIFICACIÓN	
<ul style="list-style-type: none">• Certificación del contenido• Certificación del contenido y del gasto presupuestado• Certificación del contenido y primera ejecución	
DISCIPLINAS TECNOLÓGICAS (1)	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
1203 Ciencia de los Ordenadores 2302 Bioquímica 2306 Química Orgánica 3104 Producción Animal 3209 Farmacología 3303 Ingeniería y Tecnología Químicas 3304 Tecnología de los Ordenadores 3307 Tecnología Electrónica 3309 Tecnología de los Alimentos 3310 Tecnología Industrial 3311 Tecnología de la Instrumentación 3312 Tecnología de Materiales 3313 Tecnología e Ingeniería Mecánicas 3322 Tecnología Energética	<ul style="list-style-type: none">• Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades• Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, por el que se regula la emisión por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica• Procedimiento de certificación:<ul style="list-style-type: none">○ PE-IDI-01 – Prestación del Servicio Certificación Proyectos I+D+i○ PE-IDI-02 – Procedimiento Certificación Proyecto I+D+i

(1) • Según los 4 dígitos del código UNESCO



ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: bXYkz3yA32K333VP05

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**